

QUILMES, 26 de marzo de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0721/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio a celebrarse entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el año 2005 se suscribió el Convenio entre las partes mencionadas, según Resolución (R) N° 0374, donde se llevó a cabo la primera etapa del proyecto "Indicadores y Aplicación de Información sobre Vivienda en Argentina".

Que el presente Convenio tiene por objeto realizar una segunda etapa del proyecto "Indicadores y Aplicación de Información sobre Vivienda en Argentina", con el objeto de optimizar la utilización de los datos censales con la metodología desarrollada en la primera etapa de trabajo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Art. 62°, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio a celebrarse entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **074/08**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO